

DGTM. Y MM. ORDINARIO N° 12100/20 VRS.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE LA
GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE TALCAHUANO
Y SU JURISDICCIÓN AL CAPITÁN DE ALTA
MAR SR. MARCELO ORTIZ ELFELDT.

VALPARAÍSO, 01 ABR 2008

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S.
(M.) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el
D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de la Gobernación Marítima de Talcahuano y su jurisdicción, a contar del 01 de Abril de 2008, al Capitán de Alta Mar Sr. Marcelo ORTIZ Elfeldt, para que en carácter de tal cumpla las maniobras de practica que se le asignen.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 3.- El Práctico Autorizado Sr. ORTIZ dependerá de la Autoridad Marítima de Talcahuano en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia.
- 4.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 5.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



EDMUNDO GONZÁLEZ ROBLES
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- G.M. (TALCAHUANO)
- 3.- C.P. (TALCAHUANO)
- 4.- CARPETA PERSONAL
- 5.- ARCHIVO PILOT.